



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 11 de octubre de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0964-2021

Señor
Randall Otárola Madrigal
Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia

Asunto: Atención al oficio VPDC-687-2021.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio VPDC-687-2021 me permito indicar que las directrices emitidas por el Poder Ejecutivo instan a los bancos del Estado, respetando su autonomía constitucional, para que estos a solicitud de sus deudores afectados por la pandemia realicen todas las medidas necesarias y efectivas para lograr la readequación de estas de estas operaciones.

Es por este motivo que consideramos oportuno indicarle a las personas asociadas de ANATRANS que se deben acercar a las entidades financieras con el objetivo de que, como lo indica la directriz, cada deudor realice la solicitud formal de la readequación de su operación en el marco de la Directriz N° 075-H y que dicha entidad, en el marco de legalidad y sus competencias administrativas, realice el análisis de cada operación e indique las diferentes opciones existentes para apoyarlos de forma personal y directa al tratarse de una relación entre el deudor solicitante y el banco como acreedor.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Archivo